



**Municipio De Metepec**  
**Licitación Pública**

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la constitución política del estado de hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de hidalgo en vigor y de mas relativos y aplicables de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la secretaria de hacienda, mediante oficio de autorización no. HACIENDA-V-FDOGP/GI-2024-035-004 de fecha 15 de mayo del 2024; de conformidad con lo siguiente:

no. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MMH/OP/FDOGP/LP/2024/001	\$ 600	10/06/2024	10/06/2023 11:30 a.m.	11/06/2024 11:30 a.m.	17/06/2024 11:30 a.m.

lugar y descripción general de la obra	plazo de ejecución	fecha estimada de inicio	fecha estimada de terminación	capital contable mínimo requerido
Construcción de pavimentación hidráulica CONASUPO - Tortugas	60 días	19/06/2024	17/08/2024	\$1,320,000.00

**I. Venta de bases**

\* las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: <https://metepechidalgo.gob.mx> y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: palacio municipal s/n, col. centro, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. la forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de municipio de Metepec

**II. Requisitos de participación**

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación

2.- los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a: pavimentación hidráulica y/o asfáltica.

**III. Visita al lugar de la obra**

\*El lugar de reunión de los participantes, será en: oficina de obras públicas, palacio municipal s/n, col. centro, mpio Metepec, Hgo para de ahí partir al sitio de realización de los trabajos

**IV. Junta de aclaraciones**

\*La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Cabildo, Palacio municipal s/n, col. centro, Mpio Metepec, Hgo.

**V. Presentación y apertura de proposiciones**

\*Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

**VI. Anticipos**

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de evaluación**

\*Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

\*No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

\*No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Hidalgo.

Metepec, Hgo. a 03 de junio de 2024.  
Doel Huazo Canales  
Fabrica  
METEPEC, HGO.  
2020 Un Gobierno de 2024  
PRESIDENTE MUNICIPAL